Sesión 101.

Día 12 de noviembre de 1915.

Ausente en Comisión: Dr. J. A. Ferreira.

En Buenos Aires a los doce días del mes de noviembre del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo doctores Manuel Peña, Pedro F. Agote y Jacinto Cárdenas bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Provincias

13.170 S Fijar el período de vacaciones para las escuelas nacionales de Santiago del Estero, desde el 16 de noviembre al 28 de febrero, como lo propone la Inspección respectiva.

3207 S Declarar cesante a la au-

xiliar de la escuela nacional n.º 100 de la provincia de Santiago del Estero, señorita Justa Infante, no llenándose la vacante, dado lo avanzado del presente curso escolar.-

2960 S. Declarar cesante a la auxiliar de la escuela n.º 29 de la provincia de Santiago del Estero, señorita Elmira F. Sosa, no llenándose la vacante, dado lo avanzado del presente curso escolar.-

5723 S. Declarar cesante a la auxiliar de la escuela n.º 34 de Santiago del Estero, señora Carmen E. de González, no llenándose la vacante, dado lo avanzado del presente curso escolar.-

Sección Territorios.-

10.318 R. 1º.- Desestimar el cargo que pesa sobre el director de la escuela n.º 10 de Choele-Choel (Rio Negro) don Julio A. Perez y disponer que la Inspección General de Territorios lo traslade a otra escuela cuando lo juzgue oportuno.-

2º.- Manifestar al Inspec-

tivo Seccional señor Sotomayor que en lo sucesivo guarde más estilo en sus informes (fs 21).-

8683 I 1°.- Declarar cesante al subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 18 de Infantería, don Vicente J. Díaz por no haber seguido al Cuerpo en su cambio de guarnición efectuado el año ppdo de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 18 de Reglamento de Escuelas Militares.-

2°.- Reservar para el año entrante, dado lo avanzado del actual período escolar, el asunto relativo al nombramiento de subpreceptor de la escuela del Regimiento 19 de Infantería en reemplazo del señor Herrera.-

3°.- Manifestar al señor Jefe del Regimiento 19 de Infantería que por razones de disciplina el señor Vicente J. Díaz no puede figurar como candidato para desempeñar nuevamente el mismo cargo de subpreceptor.

Sección Normales

4119 B. Pasar estos antecedentes a la Inspección General de Escuelas Normales, para la investigación del caso.—

3065 S. Aceptar la renuncia presentada por la profesora de ejercicios físicos de la escuela normal de maestras de Salta, señorita María Lucrecia Baissac y nombrar en su reemplazo en carácter de interina a la maestra normal señorita Beatriz Serrey, con imputación al Inciso 11, Item 105, Partida 8 del Presupuesto General Vigente.—

2171 E. Nombrar el siguiente personal en caracter de interino, para la escuela normal de profesoras de Rosario (Santa-Fé):

Sub-regente, en reemplazo de la señorita Justina Gayoso que pasó a otro puesto, a la actual profesora de grado del establecimiento señorita Rosa Mac, con imputación al Inciso 11 - Item 17, Partida 2 del Presupuesto General Vigente.—

Profesora de grado, para

ocupar la vacante que deja la señorita de Mac, a la maestra normal señorita Adela Rodriguez Hertz, con imputación a la partida 4 de los mismos inciso e item citados.—

Profesora de ciencias y letras, una cátedra de historia y geografía, en reemplazo de la señorita de Gayoso, a la profesora normal señorita Justina Albornoz, con imputación al Inciso 11- Item 16- Partida 5 del Presupuesto General Vigente.—

Hacer constar que en sesión de 5 del corriente se adoptó en el expediente 3256 M, la siguiente resolución.

3256 M. Acordar el goce de una beca de $ 25.00 m/n cada uno a los siguientes alumnos de la escuela normal de San Rafael (Mendoza): María Esbee Roccioni, María Carmen Piola, María Elisa Mansilla, Blanca Rosa Atencio, Hildeberto Atencio, Vicente P. D. de Cunto, María Romano, Josefa Granizo, José Alvarez, Feliciano Freire, Rosa Granizo y Pedro Chini y de $ 30.00 m/n

a Candido Fajardo.–

Sección Capital.–

14.011 O. – Archivar el presente expediente por el cual el señor Felix M. de Olazabal solicita reconsideración al decreto de fs 2 por el que se le suspendió por ocho días sin goce de sueldo.–

Aprobar.

743 P/914. 1°.– La licitación pública efectuada el 25 de agosto p. pdo para construcción de un edificio escolar en el terreno sito en la calle Peña entre Anchorena y Gallo.–

2°.– Adjudicar la ejecución de dicha construcción al señor Enrique Piñol, quien se compromete a efectuarla con una rebaja del 17.25 % sobre el presupuesto oficial, o sea por la suma total de ciento veintiocho mil ciento nueve pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional.–

3°.– Acordar el 10 % del valor de dicha propuesta para gastos de imprevistos, debiendo la Dirección General de Arquitectura solicitar en

cada caso la autorización correspondiente para su inversión.-

4°.- La imputación del gasto se hará a los fondos votados en el Presupuesto para el cumplimiento de la Ley 7102.-

898 B/914. 1°.- Los proyectos y presupuestos formulados por la Dirección General de Arquitectura, para las obras de reparación a efectuarse en los edificios escolares de las calles Santa Fé 5039, Zapata 449, Moldes 1858 y Loreto 3050, jurisdicción de los Consejos Escolares 14° y 15°.-

2°.- Llamar a licitación pública para el día 16 de Diciembre próximo, para la ejecución de las obras de reparaciónes de los edificios escolares sitos en las calles Santa-Fé 5039, Zapata 449, Moldes 1858 y Loreto 3050, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliego de bases y condiciones que los interesados podrán consultar todos los días hábiles de 12 a 6 p.m en la Dirección General de Arquitectura

Rodriguez Peña 935 - 2° piso, pudiendo los mismos sacar copia de dichos documentos a sus expensas.-

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día indicado a las tres de la tarde.-

13.864 D. 1°.- Los presupuestos que por importe de doce mil ochocientos setenta y ocho pesos moneda nacional ha preparado la Dirección General de Arquitectura para la reparación de los edificios escolares sitos en las calles Morón 3745, Tellier 2436 y Homero 81.

2°.- Llamar a licitación pública para el día 3 de diciembre próximo para la ejecución de las obras de reparación de los edificios fiscales sitos en las calles Morón 3745, Tellier 2436 y Homero 81, de acuerdo con los presupuestos que los interesados podrán consultar todos los días hábi-

les de 12 a 6 p.m. Rodriguez Peña 935 - 2° piso.-

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día indicado a las tres de la tarde.-

13.867 D/913 1°.- Los adjuntos presupuestos que por un importe total de cincuenta y siete mil noventa y cinco pesos con veintiocho centavos moneda nacional ha preparado la Dirección General de Arquitectura para la reparación de los edificios fiscales sitos en las calles Ramón Falcón 2934, Formosa 136 y Francklin 1836.-

2°.- Llamar a licitación pública para el día 14 de diciembre próximo, para la ejecución de las obras de reparaciones de los edificios sitos en las calles Ramón Falcón 2934, Formosa 136 y Francklin 1836, de acuerdo con los presupuestos que los interesados podrán consultar todos los

días hábiles de 12 a 6 p.m. en la Dirección General de Arquitectura, R. Peña 935 - 2° piso.
La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquinas por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las leyes Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día indicado, a las tres de la tarde.-

13.866 D 1°.- El adjunto presupuesto que por importe de once mil quinientos sesenta y dos pesos con setenta centavos moneda nacional ha preparado la Dirección General de Arquitectura para la reparación del edificio fiscal de la calle Cayena 1431.-

2°.- Llamar a licitación pública para el día 2 de diciembre próximo, para la ejecución de las reparaciones del edificio fiscal sito en la calle Cayena 1431, de acuerdo con el presupuesto que los interesados podrán consultar todos los días hábiles de 12 a 6 p.m. en la Dirección General de Arquitectura, Rodriguez Peña 935

2º piso.-

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día indicado a las tres de la tarde.-

13.874 D/913. 1º.- Ell adjunto presupuesto que por importe de veintiseis mil cuatrocientos diez pesos con veintiun centavos moneda nacional ha preparado la Dirección General de Arquitectura para la reparación del edificio fiscal sito en la calle Independencia 4246.-

2º.- Llamar a licitación pública para el día 7 de diciembre próximo, para la ejecución de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Independencia 4246, de acuerdo con el presupuesto que los interesados podrán consultar todos los días hábiles de 12 a 6 p.m. en la Dirección General de Arquitectura Rodri-

gues Peña 935 - 2° piso. -

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día indicado a las tres de la tarde. -

13.868 D. 1°. Los adjuntos presupuestos que por importe de veinticinco mil seiscientos setenta pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional ha preparado la Dirección General de Arquitectura, para la reparación de los edificios fiscales sitos en las calles Santa Fé 2257 y Arenales 2735. -

2°. - Llamar a licitación pública para el día 9 de diciembre próximo para la ejecución de las obras de reparación de los edificios fiscales sitos en las calles Santa Fé 2257 y Arenales 2735, de acuerdo con los presupuestos que los interesados podrán consultar todos los días hábiles de 12 a 6 p. m en la Direc-

ción General de Arquitectura, R. Peña 935 - 2° piso.—

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad tendrá lugar el día indicado a las tres de la tarde.—

13.865 D. 1°.- Los adjuntos presupuestos que por importe de setenta mil trescientos diez y seis pesos con noventa y seis centavos moneda nacional ha preparado la Dirección General de Arquitectura para la reparación de los edificios fiscales sitos en las calles Alvarez 2849, Malabia 2852 y Malabia 2148.—

2°.- Llamar a licitación pública para el día 21 de diciembre próximo para la ejecución de las obras de reparación de los edificios fiscales sitos en las calles Alvarez 2849, Malabia 2252, y Malabia 2148, de acuerdo con los presupuestos que los interesados podrán consultar todos los días hábiles de 12 a 6 p.m. en

la Dirección General de Arquitectura, Rodriguez Peña 935 2º piso.-

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día indicado a las tres de la tarde.-

Sección Territorios.

8877 M. 1º.- No hacer lugar al reclamo que por diferencias entre las medidas del plano y la ejecución de las obras del edificio escolar de Concepción (Misiones, hace el contratista Sr. Rodriguez López, manteniéndose en consecuencia la resolución de fs 103, fundada en el dictamen de fs 99 a 102.-

2º.- Dar vista al recurrente del informe de la Dirección General de Arquitectura de fs 444 y 445 que se aprueba, a fin de que el contratista proceda a subsanar las deficiencias en él apuntadas y para que manifieste si hará

nuevamente el revoque de imitación piedra, o si en caso contrario, prefiere que se le haga el descuento aconsejado por Dirección General de Arquitectura.-

3º.- Hacer saber por último al señor Rodriguez López que una vez que haya cumplido con esto, se le hará la recepción definitiva del edificio y se procederá a liquidarle el 10% que se le retiene en garantía, así como también el importe de las obras adicionales, de conformidad con el certificado formulado por Dirección General de Arquitectura.-

Sección Normales.-

3256 M. Hacer constar que las becas acordadas por éste expediente a los alumnos de la escuela normal de San Rafael (Mendoza) y que se mencionan en el mismo, es con antigüedad al 1º de marzo p. pdo.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cuarenta y cinco p. m.-

[illegible signatures]